

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 75-10

24 de septiembre de 1974

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION
Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Presentación de Evidencia para la Aceptación del Gasto de
Alojamiento en Viajes Oficiales

Varias personas nos han consultado con respecto a la interpretación de la disposición del Consejo de Educación Superior (Certificación Núm. 25 del 19 de agosto de 1974) en cuanto a la presentación de evidencia para la aceptación del gasto de alojamiento en viajes oficiales.

Después de consultarlo con el Secretario Ejecutivo del Consejo de Educación Superior hemos concluido que debe interpretarse que la presentación de evidencia para la aceptación del gasto de alojamiento se requerirá cuando el mismo exceda de \$15 en los viajes dentro de Puerto Rico y de \$25 en viajes a Estados Unidos o países extranjeros.

Cordialmente,



Juan L. García
Director

lpg